Programación de citas-informes

Para mayor comodidad, el trámite de expedición de pasaportes en Delegaciones y Oficiales de Enlace se brinda previa cita. Usted podrá obtener información y orientación sobre los requisitos para el trámite de pasaporte mexicano en territorio nacional y programar su cita gratuitamente.

Es importante tener a la mano su CURP y acta de nacimiento.

Vía telefónica

Sin costo para usted llamando al centro de atención telefónica:

01 800 8010 773

Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. Sábados de 9:00 a 16:00 hrs.

Información que usted debe conocer

- ➤ Todos los documentos que se entreguen para el trámite de pasaporte, deberán ser legibles y encontrarse en buen estado sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.
- Cuando la documentación o información presentada tenga inconsistencias o irregularidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores está facultada para verificar la autenticidad ante la autoridad emisora y podrá requerirle pruebas adicionales que demuestren fehacientemente su nacionalidad e identidad.

Sugerencias

 Denuncie a quien le solicite dádivas por el servicio que ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores de manera gratuita, incluida la cita.

Proteja su identidad y seguridad, tramite su pasaporte sin gestores

Horarios de atención

- ➤ Delegaciones foráneas y en la Ciudad de México de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
- Delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa y Cuauhtémoc ubicadas en la Ciudad de México, de lunes a domingo de 8:00 a 15:00 horas

Si usted desea realizar su trámite en una Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE, se sugiere consultar vía telefónica con la oficina correspondiente, la ubicación, días y horarios de atención, costos del servicio del pasaporte y plazos de entrega del mismo.

Para mayores informes:

http://www.gob.mx/tramites/migracion-visa-y-pasaporte

Para quejas, sugerencias y reconocimientos:

-Atención ciudadana

Vía telefónica:

En la Ciudad de México, (01-55) 36 86 55 81 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Correo electrónico ·

atencionciudadanasre@sre.gob.mx

-Órgano Interno de Control

Para presentar una queja o denuncia en contra de algún servidor público de la SRE o bien, para realizar una petición o exponer una inconformidad sobre los trámites y servicios que otorga la SRE, pueden realizarlo a través de los siguientes medios:

En la Ciudad de México: (01-55) 36 86 59 00 - 36 86 51 00 ext. 7731, 7737, 7738 y 7748 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Correo electrónico: cinquejas@sre.gob.mx

- Personalmente en la siguiente dirección:
 - Plaza Juárez 20, piso 19, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Versión: Enero, 2017



Primera Vez

Personas menores de edad adopción plena por mexicanos

Trámite de Pasaporte

www.gob.mx/tramites/migracion-visa-y-pasaporte

7. Entregar el comprobante del pago de derechos en original.

Pago de derechos federales 2017

00.242	\$ *oñs 1 roq 9troqssa9
J'222'0C	\$ Pasaporte por 6 años
T,130.00	\$ Pasaporte por 3 anos

* El pasaporte con vigencia de 1 año sólo se expide a menores de 3 años de edad.

tramite de pasaporte. Instituciones bancarias autorizadas por el SAT para realizar el pago del

			-CIBanco
evitluM -	- Bank of Tokio	- Banca Mifel	-HZBC
- Santander	- Interacciones	- BanRegio	- Banorte
- Afirme	- Bansi	- BanBajio	- Bancomer
- Juparsa	-Banjercito	-Scotiabank	- Banamex

servicio brindado en su localidad. la SRE, tiene un costo adicional fijado por los estados o municipios por el El trámite realizado en las Oficinas de Enlace Estatales o Municipales con

pasaporte Beneficio del 50% de descuento en los costos del

Aplica para personas menores de edad con discapacidad. Los costos son:

00.277	\$ Pasaporte por 6 años
00.232	\$ Pasaporte por 3 años
00.07	\$ Pasaporte por 1 ano

presentación de uno de los siguientes documentos: Las personas con discapacidad deberán comprobarlo mediante la

- pública de salud o de seguridad social. a) Original de la constancia o certificado médico expedido por alguna institución
- expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). b) Original y copia de la credencial nacional para personas con discapacidad

copias deberán ser en hojas separadas. frente de la hoja. Cuando el tamaño del documento no lo permita, las será aceptada con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo *La copia fotostática debe ser tamaño carta, legible, en blanco/negro y

Opciones para realizar el pago

- dirección electrónica: obtener sin costo en cualquier Delegación, Oficina de Enlace o en la a) En ventanilla bancaria, utilizando la "Hoja de Ayuda" que puede
- tbq.ehoqsseq http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1228/hojadeayuda
- instituciones de crédito autorizadas por el SAT. b) Banca electrónica a través del portal de Internet de

* La copia fotostática debe ser tamaño carta, legible, en blanco/negro y naturales a partir de su expedición. profesional. La constancia deberá hacerse válida dentro de los 90 días firma del médico suscribiente agregando copia legible de su cédula fotografía del menor con el sello o firma del médico sobre la misma, nombre y menor y de los padres y tiempo de ser el médico del menor. Deberá contener membretada que contenga número de la cédula profesional, nombre del constancia del médico familiar, que atendió el parto o del pediatra en hoja identificaciones mencionadas de los incisos "a)" a la "g)", podrá entregar h. Exclusivamente para personas menores de 7 años, a falta de cualquiera de las

copias deberán ser en hojas separadas. frente de la hoja. Cuando el tamaño de la identificación no lo permita, las será aceptada con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo

- nacionalidad y filiación de la persona menor de edad: cuyos datos deberán coincidir con el documento que compruebe la documentos oficiales vigentes con fotografía y firma del titular, presentando original y copia* de alguno de los siguientes 5. Comparecencia de los padres, o quien ejerza patria potestad
- a. Pasaporte mexicano.
- (antes IFE). b. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral
- Mayores (INAPAM). c. Credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas
- e. Título Profesional. d. Cédula Profesional.
- f. Carta de pasante.
- g. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Liberada.
- h. Cédula de Identidad Ciudadana expedida por la Secretaría de Gobernación.
- Certificado de Matrícula Consular de alta seguridad.
- Carta de naturalización.
- K. Certificado de nacionalidad mexicana.
- Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento.
- seguridad social, con fotografía cancelada con el sello oficial de la institución, m. Credencial de servicios médicos de una institución pública de salud o
- el sello no cancele la fotografia. En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aún cuando firma y cargo de quien la expide.
- seguridad social, con fotografía cancelada con el sello oficial de la institución, n. Credencial para jubilados o pensionados, emitida por una institución de
- el sello no cancele la fotografía. En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aún cuando firma y cargo de quien la expide.
- Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). ñ. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad emitida por el Sistema
- copias deberán ser en hojas separadas. frente de la hoja. Cuando el tamaño de la identificación no lo permita, las será aceptada con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo * La copia fotostática debe ser tamaño carta, en blanco/negro, legible y
- frente, a color con fondo claro y que haya sido tomada recientemente. 6. Entregar una fotografía tamaño pasaporte sin lentes, cabeza descubierta, de

- padres, o quien ejerza patria potestad ante cualquier Delegación de La persona menor de edad deberá presentarse en compañía de los
- folleto "otras formas de otorgar el consentimiento para la expedición de Si alguno de los antes mencionados no puede comparecer, solicite el la SRE u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE con previa cita.
- 2. Llenar con tinta negra, a mano y con letra de molde la solicitud de pasaporte a personas menores de edad".
- Delegaciones de la SRE u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la pasaporte ordinario, obteniéndola de forma gratuita en las
- los siguientes documentos: 3. Acreditar la nacionalidad mexicana mediante la entrega de uno de
- registro civil mexicano. a. Original de la copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del
- extemporaneo". "Documentación complementaria para actas de nacimiento con registro primer año de vida), si rebasa la temporalidad, solicite por favor el folleto El registro de nacimiento no debe ser extemporáneo (ocurrido después del
- compruebe la nacionalidad y filiación de la persona menor de edad: fotografía, cuyos datos deberán coincidir con el documento que original y copia* de uno de los siguientes documentos oficiales con 4. Acreditar identidad de la persona menor de edad presentando
- privada incorporada a la Secretaría de Educación Pública. equivalente con fotografía cancelada con el sello oficial de la institución pública o a. Certificado escolar de educación primaria, secundaria, de bachillerato o su
- maternales ni de guarderías. 90 días naturales a partir de su expedición. No serán aceptadas constancias de Pública. La constancia del grado de estudios deberá hacerse válida dentro de los por alguna institución pública o privada incorporada a la Secretaría de Educación número de incorporación, firma y cargo de quien la expide, y que sea expedida deberá contener fotografía del menor cancelada con el sello oficial que incluya el básico (preescolar, primaria, secundaria y bachillerato o su equivalente), la cual b. Constancia del grado de estudios que cursa, a partir de la educación de nivel
- institución pública o privada incorporada a la Secretaría de Educación Pública. incorporación, firma y cargo de quien la expide, y que sea otorgada por alguna fotografía del menor cancelada con sello oficial que incluya el número de primaria, secundaria y bachillerato o su equivalente), la cual deberá contener c. Credencial escolar vigente, a partir de la educación de nivel básico (preescolar,
- sello no cancele la fotografía. En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aún cuando el
- social, con fotografía cancelada con el sello oficial de la institución. d. Credencial de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad
- sello no cancele la fotografía. En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aún cuando el
- Nota: Las cartillas de vacunación y los carnets de citas no se aceptan como
- documentos oficiales para acreditar la identidad.
- Certificado de Matrícula Consular de alta seguridad. e. Cédula de Identidad Personal expedida por la Secretaría de Gobernación.
- Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). g. Credencial Nacional para Personas con discapacidad emitida por el Sistema